

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial por delegación del/la Directora/a General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el/la Director Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proicedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso admnistrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el arto 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Expte., 52/120/09, Apellidos y Nombre, Mohand Al-Lal, Habiba, DNI/NIE, 45.286.629C, Fecha Resoluciones, 28/08/2009 y 28/09/09.

Expte., 52/156/09, Apellidos y Nombre, Carmona Ortega, Carmen, DNI/NIE, 45.244.488S, Fecha Resoluciones, 28/09/2009.

Expte., 52/191/09, Apellidos y Nombre, López Franco, Carmen, DNI/NIE, 45.232.221M, Fecha Resoluciones, 28/09/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

3064.- Número acta, I522009000020235, F. acta, 16/10/09, Nombre sujeto responsable, Mohamed Hamed Allal, NIF/NIE/CIF, 45.268.902A, Domicilio, Crta. Cañada de Hidum, 6 Melilla, Importe, 626,00€, Materia, Obstrucción.

Número acta, I522009000020740, F. acta, 16/10/09, Nombre sujeto responsable, Belén Ruíz Madruga, NIF/NIE/CIF, 45.306.211Y, Domicilio, C/. Nuevo

Real, 352006 Melilla, Importe, 2.046,00€, Materia, Seguridad y Salud.

Número acta, I522009000021043, F. acta, 16/10/09, Nombre sujeto responsable, Grupo Fonsan Emetres, S.L., NIF/NIE/CIF, B52015468, Domicilio, C/. Explorador Badía, 2-52002 Melilla, Importe, 2.406,00€, Materia, Seguridad y Salud.

Nº de actas: 3

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC). Transcurrido el plazo máximo sin que se haya dictado Resolución expresa se producirá la caducidad del expediente.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.